



Municipalidad Distrital de Ventanilla

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 172-2024/MDV-GM

Ventanilla, 22 de marzo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

El Informe Legal N° 108-2024/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 595-2024/MDV-GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto; el Informe N° 090-2024/MDV-GPLP-SGPI de la Subgerencia de Planificación e Inversiones; el Informe N° 100-2024/MDV-SSCGA-GLPGA de la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental; el Informe N° 020-2024/MDV-SSCGA-GLPGA-FJUC del Especialista Ambiental,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, señalan que las Municipalidades son competentes para regular entre otros, las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, de conformidad con el artículo 78° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el ejercicio de las competencias y funciones específicas de las municipalidades se realiza de conformidad y con sujeción a las normas técnicas sobre la materia. Asimismo, según los artículos 73° y 82° de la citada Ley N° 27972, es función y competencia de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en el literal h) del numeral 127.2 del artículo 127° se establece como un lineamiento orientador de la Política Nacional de Educación Ambiental, desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, de fecha 19 de diciembre de 2012, se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo objetivo general es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana, competitiva, inclusiva y con identidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, publicada el 07 de enero de 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el instrumento para elaborar e implementar el Programa Municipal Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente;



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2023-MDV de fecha 13 de abril de 2023, la Municipalidad Distrital de Ventanilla aprobó el Programa Municipal EDUCCA en el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM y en cumplimiento del Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, promoviendo y apoyando la cultura de protección y cuidado del medio ambiente a través de programas de educación ambiental e investigación para la conservación del medio ambiente y difusión de programas ambientales;

Que, mediante Informe N° 100-2024/MDV-SSCGA-GLPGA, de la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, en cumplimiento de las competencias establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones, emitió opinión favorable sobre el Informe N° 020-2024/MDV-SSCGA-GLPGA-FJUC del Especialista Ambiental, que presentó la propuesta del "Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA Ventanilla";

Que, mediante Memorando N° 085-2024/MDV-SSCGA-GG, la Gerencia General de la OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, emitió opinión favorable sobre la propuesta del "Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA Ventanilla" y solicitó opinión técnica a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, trasladando el Informe N° 100-2024/MDV-SSCGA-GLPGA y el Informe N° 020-2024/MDV-SSCGA-GLPGA-FJUC;

Que, mediante Memorando N° 712-2024/MDV-GPLP, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto hizo suyas las conclusiones del Informe N° 595-2024-MDV/GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, en el que luego de revisar y evaluar el marco presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, señaló que se cuenta con saldo presupuestal disponible en el Programa Presupuestal PPR 036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos" con cargo al presupuesto asignado a la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental; por lo que emitió opinión favorable para la aprobación del "Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA Ventanilla". Asimismo, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto hizo suyas las conclusiones del Informe N° 090-2024/MDV-GPLP-SGPI de la Subgerencia de Planificación e Inversiones, en el que luego del análisis respectivo concluyó que el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA Ventanilla se ha elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente – MINAM, así también se encuentra enmarcado dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales y el Plan Operativo Institucional 2024 de la entidad; por lo que emitió opinión favorable para la aprobación del "Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA Ventanilla";

Que, mediante Informe Legal N° 108-2024/MDV-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opinó que resulta legalmente viable que el Gerente Municipal emita acto resolutivo en atención al pedido de aprobación del "Plan de Trabajo 2024 - Programa Municipal EDUCCA Ventanilla", bajo la observancia de las consideraciones que se establece en el Instructivo para elaborar e Implementar el Programa Municipal de EDUCCA aprobado con Resolución Ministerial N° 003- 2023-MINAM, y asimismo, en el marco de las facultades resolutivas delegadas y establecidas en el literal a) del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 0339- 2023/MDV-ALC;

Que, estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, la Subgerencia de Presupuesto, la Subgerencia de Planificación e Inversiones, la Gerencia General de la OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental; en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades resolutivas delegadas conforme lo establece el literal a) del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC de fecha 29 de setiembre de 2023;



Municipalidad Distrital de Ventanilla



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura, Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (Programa Municipal EDUCCA – Ventanilla); el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General remitir copia del presente acto resolutivo a la sede institucional del Ministerio del Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Municipalidad Distrital de Ventanilla
Abog. JORGE PAUL CRUZALEGUI TELLO
GERENTE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VENTANILLA**



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Ventanilla 2024

**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

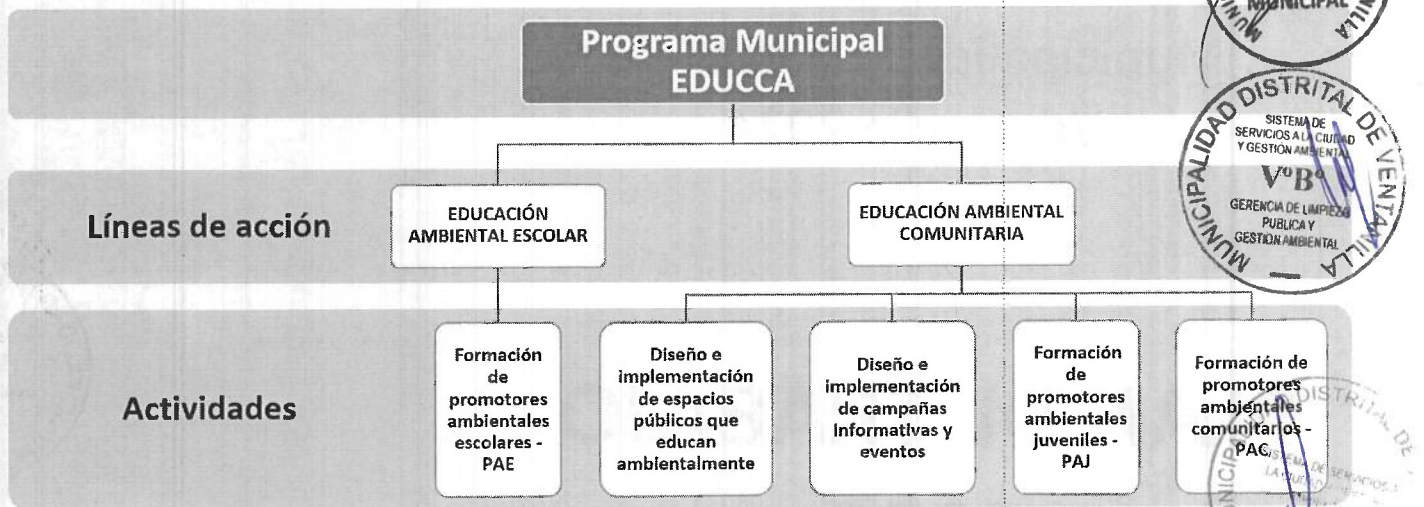


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2023/MDV de fecha 13 de abril del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Ventanilla
Crece con su gente

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA**

6. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Ventanilla. C) Minimización de residuos sólidos D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos y electrónicos (RAEE) E) Ecoeficiencia en la escuela y hogar	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Implementados por los PAE y docentes	Hojas bond, lapicero, USB, laptop, proyector, Roll screen EDUCCA, útiles escolares, Especialista	Abril a Noviembre	6000
	Número de PAE reconocidos	100 PAE reconocidos			
	Número de docentes reconocidos	18 docentes reconocidos			
	Número de docentes reconocidos	10 instituciones educativas reconocidas			
	Número de instituciones educativas reconocidas				





MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA



Ventanilla
Crece con su gente

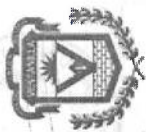
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – VENTANILLA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable Presupuest o (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados	150 PAE acreditados	Hojas bond, lapicero, USB, Roll screen EDUCCA	Ejecutado	Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
	2.Selección de PAE por institución educativa	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Hojas bond, lapicero, tableros, Roll screen EDUCCA	Abril	Aliados: UGEL DE VENTANILLA
	3.Socializar la propuesta de intervención a la UGEL de Ventanilla en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE capacitados	100 de PAE capacitados	Hojas bond, lapicero, USB.	Abril	300
	4.Acreditación de los PAE	Número de docentes capacitados	20 docentes capacitados	Hojas bond, lapicero, USB, laptop, proyector, Roll screen EDUCCA	Abril	5000
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	25 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Roll screen EDUCCA, bolsas de tela, pin ecológico de PAE, Cordón verde, Hojas bond, suculentas, macetas, refrigerio.	Abril	





MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA



Ventanilla
Crece con su gente

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. B) Campaña de Movilidad Sostenible para la semana de movilidad sostenible. C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			Roll screen EDUCCA, contenedores, guantes, bolsas verdes, coladores, pabito, hojas bond, impresiones a color, cartulina, plumones, transporte y combustible.	Abril a Noviembre	3000
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable			Pallet, semillas, humus, compost, jabas, cartulinas, plumones, imágenes a color, hojas de colores, lápices, cintas, borrador, cartón, set de jardinería, regaderas.	Abril a Noviembre	2000





MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

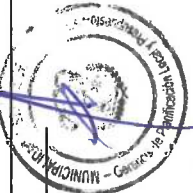
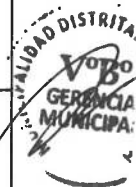


Ventanilla
Crece con su gente

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas				Certificados en cartulina opalina e impresión laser, banner EDUCCA, souvenirs, refrigerio.	Diciembre	1000
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Hojas bond, lapicero, tablero, GPS	Abril	500
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	Número de actividades de promoción cultural implementadas Número de personas que participan en las actividades de	05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental	Ecoladrillo, volantes, palmeras, pintura (para madera y pared), brochas, listones de madera, banner, cartulina, folletos, clavo, martillo, malla raschel, contenedores, cemento, plantas, pallets, llantas usadas y bambú.	Abril a Diciembre	12000





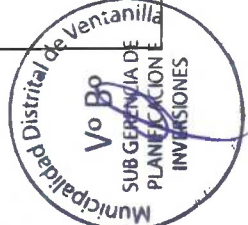
MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA



Ventanilla
Crece con su gente

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental)	promoción cultural-ambiental realizadas	ambiental realizadas	Banner, cartulina, plumones, volantes, mesa plegable, modulo plegable, transporte, hojas bond, impresiones a color combustible	Abril a Diciembre	20000
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			Carteles, afiches, clavo, pintura, transporte, papel, impresiones, combustible.	Abril a Diciembre	5000
	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental	• 25 campañas informativas realizadas • 300 personas que participan en campañas informativas • 15 evento realizados con temática ambiental • 200 personas	Computadora, WhatsApp, hojas bond, tableros, lapiceros.	Abril	400
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: Campaña Salva Playas, orientada a promover el adecuado manejo de			Bolsa de tela, banner cartulina, plumones, toldo armable, megáfono, mesas plegables, sillas, carro, volantes, megáfono.	Abril a Diciembre	5000



	los residuos sólidos y la reducción del plástico de un solo uso en las playitas, a través de acciones de educación e información ambiental dirigidas a la ciudadanía.	• Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 10000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacional es audiovisuales generados • 10 materiales comunicacional es gráficos generados • 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local			
B)	Campaña² RECICLA Ya³ VENTANILLA para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de establecimientos comerciales, mercados, etc. a través de: - Ecotrueque - Cineclando - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva					
C)	Campaña Menos plástico más vida⁴ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles					



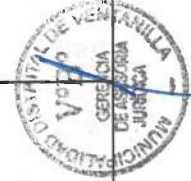
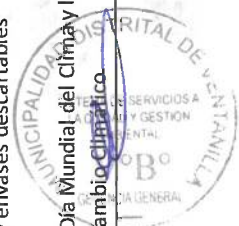
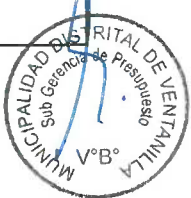
MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA



Ventanilla
Crece con su gente

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

D) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.	B. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos: en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Acción Climática	Volantes, bolsa de tela, banner, cartulina, plumones, toldo, megáfono, mesas plegables, sillas, carro, agua, souvenirs, parlante con microfono, merchandising.	Abril a Diciembre	5000

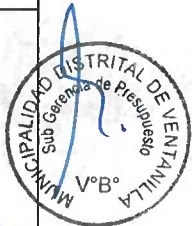
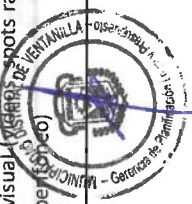


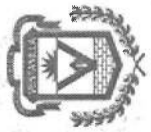


PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.) 5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (spots radiales, jingle para promoción)	Diseñador, Laptop, hojas bond, programa de edición Abril a Diciembre Abril a Diciembre	2000 2000





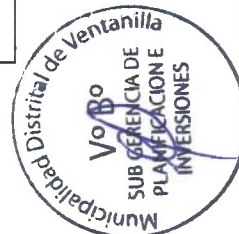
MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA



Ventanilla
Crece con su gente

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	6. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocina en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horario de recolección domiciliaria.			Laptop, programa de edición, megáfono, premios (electro, merchandising, etc)	2000
	7. Implementación de eventos ⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)		Volantes, bolsas de tela, banner, cartulina, plumones, toldo, megáfono, mesas plegables, sillas, movilidad, agua, souvenirs, equipo de sonido, merchandising.	Abril a Diciembre	5000





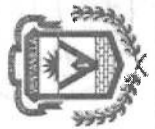
MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	8. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos.			Volantes, bolsas de tela, banner, cartulina, plumones, toldo, megáfono, mesas plegables, sillas, movilidad, agua, souvenirs, equipo de sonido, merchandising.	Abril a Diciembre	5000
	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 30 PAJ acreditados	Diseñador, laptop, programa de edición	Ejecutado	Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Banner, gorro, polo, chaleco o mandil, rol screen, laptop, notas adhesivas, hojas bond, semillas, set de jardinería.	Ejecutado	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 120 horas de capacitación que reciben los PAJ	Roll screen EDUCCA, bolsas de tela, plin ecológico de PAJ, hojas bond, refrigerio.	Ejecutado	





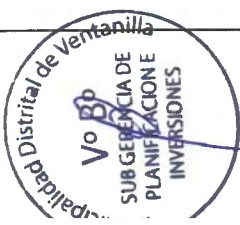
MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

Ventanilla
Crece con su gente



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Capacitación a PAJ:	(eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	en las que participa como PAJ	Cartulina, roll screen, sala de reuniones o capacitaciones, proyector, laptop, micrófonos, equipo de sonido, banner, notas adhesivas	Abril a Diciembre	2500
Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.					
Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito					
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos					
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos					
Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.					
5. Participación de los PAJ en actividades como:			Guantes anticorte, rastrillos, carretilla, refrigerio, roll sren, pizarra acrílica, plumones, bolsas negras y verdes, souvenirs, hojas bong, bloqueador.	Abril a Diciembre	3000
- Capacitación a PAE					
- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares					
- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente					
- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú					
6. Implementación de proyectos ambientales:			Tableros, pallet, semillas, humus, compost, jabs, cartulinas, lampas, cartetillas, plumones, imágenes a color, hojas bong. Lapiceros, borrador, cartón, set de jardinería.	Abril a Diciembre	5000
Proyecto 1: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.					
Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre					





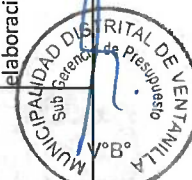
MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

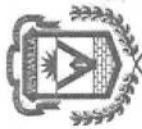


Ventanilla
Crece con su gente

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.								
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.								1000
	1.Acreditación de PAC.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	50 PAC acreditados 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 10 actividades en la que participan los PAC		Banner, polos, gorros, cartulina, Plumones, Roll screen, notas adhesivas, semillas, compostaje, jabs	Ejecutado	Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental		0
	2.Ceremonia de juramentación de los PAC.				Roll screen EDUCCA, bolsas de tela, plin ecológico de PAC, hojas bond, refrigerio.	Ejecutado			
	3.Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	10 proyectos ambientales implementados por los PAC 25 PAC reconocidos		Cartulina, roll screen, pizarra acrílica, plumones, hojas bond, bloqueador, laptop, banner, notas adhesivas.	Durante el año			2000





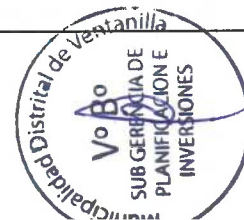
MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA



Ventanilla
Crece con su gente

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller 6: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos	Taller 7: cultura de pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.	Durante el año	2000





MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.			borrador, cartón, set de jardinería.	Diciembre	1000
	Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos.					
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	17300
SUB TOTAL	17300

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	37500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	26400
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	11500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	7000
SUB TOTAL	82400

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	17300
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	82400
TOTAL	99700

